



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1699] [11L/5300-1700] [11L/5300-1701]  
[11L/5300-1702] [11L/5300-1703] [11L/5300-1704] [11L/5300-1705] [11L/5300-1706] [11L/5300-1707] [11L/5300-1708]  
[11L/5300-1709] [11L/5300-1710] [11L/5300-1711] [11L/5300-1712] [11L/5300-1713]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 23 de julio de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1707]**

MEDIDAS QUE LA CONSEJERÍA DE SALUD VA A LLEVAR A CABO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES DE PSIQUIATRÍA ASIGNADOS A LA PROFESIONAL QUE SE ENCUENTRA DE BAJA POR MATERNIDAD EN EL HOSPITAL DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la baja por maternidad de la profesional de psiquiatría en el Hospital de Sierrallana y la garantía de atención a los pacientes de esta especialidad.

SE PREGUNTA:

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Consejería de Salud para garantizar la atención a los pacientes de psiquiatría asignados a esta profesional durante el tiempo que dure su baja maternal?

Santander, a 18 de julio de 2025

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."